

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21741 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 228/2019, Sección: 3.

NIG: 4314847120198008864.

Fecha del auto de declaración: 8-5-19.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ASESORAMIENTOS PROYECTOS HOSTELEROS, S.A., con CIF n.º A-64.077.282, y domicilio en en el Polígono Industrial La Cometa, C/ Vidriers, n.º 62, nave 1, de El Vendrell (Tarragona).

Administración concursal.

Se ha designado como administración concursal a CONSULTORÍA CONCURSAL, S.L.P., con domicilio para comunicar créditos en c/ Antonio M.ª Claret, 25, entresuelo, 1.ª, 48002 de Tarragona, email aphosteleros@consultoriaconcursal.es y teléfono de contacto n.º 609.482.009.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 10 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190027732-1